

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS MEDELLÍN

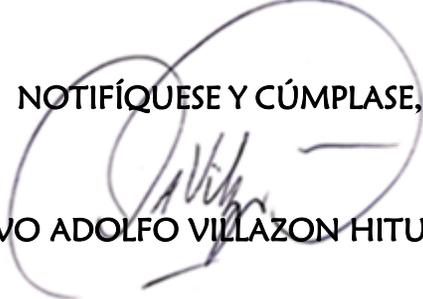
Medellín, Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO N°	05001-31-03-008-2009-00041-00
PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	GUIAME E.U.
DEMANDADO	PABON VELEZ Y CIA S.C.S.
PROVIDENCIA	AUTO 510 V
DECISIÓN:	Acumulación de embargo

En atención al oficio No. CC-05187-2020 de la Unidad de cobro coactivo de la Subsecretaría de tesorería de la Secretaría de Hacienda del Menipeo de Medellín mediante resolución STH 11018-2020 del 12 de febrero de 2020 donde se ordenó la acumulación de embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-730438 de propiedad de PABON VELEZ Y CIA S.C.S. con identificación Tributaria 900166401 y por ser procedente se toma atenta nota de la acumulación de embargos Oficiése por intermedio de la oficina de apoyo para este despacho comunicando lo decidido a la respectiva entidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. de 2020

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretario